

Manifiesto y propuestas enviadas a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía desde todos los claustros de los centros de enseñanza artística superior de Andalucía, y aprobados prácticamente por unanimidad del profesorado, desde febrero de 2011.

MANIFIESTO POR UNAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CALIDAD EN ANDALUCÍA

Los centros educativos que imparten enseñanzas artísticas superiores en Andalucía, actualmente inmersos en el proceso de implantación del primer curso de las enseñanzas recogidas en el R. D. 631/2010 de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de los títulos de Grado en Música, Arte Dramático y Danza establecidos en la Ley Orgánica de Educación, 2/2006, del 3 de mayo, manifiestan su inquietud y preocupación con la actual situación que viven estas enseñanzas ocasionada por la carencia de un marco presupuestario y jurídico-administrativo apropiado para las mismas.

Ante la precariedad que estas circunstancias propician, los claustros de estos centros quieren hacer patente:

1. El incumplimiento de la Resolución del Parlamento del 24 de marzo de 2009, sobre estudios artísticos en la Unión Europea, que pide a los estados miembros que reconozcan "la educación superior" artística en todos los tres niveles descritos en la Declaración de Bolonia (graduado, maestría v doctorado)". La Administración debe posibilitar la impartición de las enseñanzas de grado, máster y doctorado en condiciones homologadas a la universidad.
2. El retraso en el cumplimiento del Real Decreto 1614/2009 por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 mayo, de Educación. En el citado decreto se asegura que las "*enseñanzas artísticas superiores deberán disponer de autonomía en los ámbitos organizativo, pedagógico y económico y corresponde a las Administraciones Educativas impulsar y dotar a dichos centros de los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los principios que sustentan el nuevo espacio común europeo*".
3. La imposibilidad por parte de los centros de enseñanzas artísticas superiores de Andalucía de ofrecer la imprescindible excelencia educativa exigible en la enseñanza pública superior, como consecuencia de las profundas carencias que sufren y entre las que se incluyen: una total falta de autonomía, la inestabilidad de las plantillas de profesorado, la ausencia de un marco normativo apropiado a estas enseñanzas y los exiguos presupuestos a ellas asignados.

4. La situación de agravio comparativo que sufren estos centros con respecto a otros centros de enseñanzas artísticas superiores españoles, y muy especialmente con los de enseñanzas universitarias. Algunas universidades han empezado a impartir enseñanzas de Grado en Música partiendo de un marco presupuestario, jurídico y administrativo que sí les garantiza el óptimo desarrollo de la actividad docente, generándose así una preocupante "doble vía".
5. El escepticismo que genera en la comunidad educativa de nuestros centros la futura creación de un Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas Andalúz ajeno al marco de gestión en el que se ubican las enseñanzas universitarias. Un Instituto alejado de las estructuras universitarias no podrá ser más que un remedo de las mismas, una sombra del modelo al que pretende parecerse; y que no asegurará al alumnado la paridad de medios materiales y académicos con aquellos que disfrutaban sus compañeros universitarios.

Por los motivos anteriormente expuestos, **proponemos y solicitamos**, a la autoridad educativa competente que usted representa, a través de los cauces reglamentarios, y amparados en las razones de este mismo manifiesto:

- La inserción del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Andalucía en un marco organizativo común al de las enseñanzas universitarias, es decir, su adscripción a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- La creación de una mesa de negociación y debate que tenga como cometido el establecimiento de una hoja de ruta que planifique la transformación a corto plazo del Instituto en una Universidad Andaluza de las Artes o la integración de los nueve centros que imparten enseñanzas artísticas superiores en Andalucía en las respectivas universidades de las ciudades en las que desarrollan su labor.
- La inmediata y completa equiparación laboral de los profesores de enseñanzas artísticas superiores con los del resto de enseñanzas superiores -incluidas las universitarias- permitiendo así la compatibilidad de las tareas propias de cualquier enseñanza superior -tanto docentes como investigadoras- con las actividades artísticas que nos son propias.
- El establecimiento de mecanismos para la estabilización de la plantilla docente.
- La competencia para impartir estudios de postgrado (tanto master como doctorado) con plena autonomía.

*Confianto en que atienda con urgencia estas peticiones con objeto de garantizar a nuestros alumnos la calidad de enseñanza que la ley les reconoce, aprovechamos para enviarle **un cordial saludo**.*